

**AVISOS DE PRIVACIDAD
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Obligatoriedad de tener y publicar el aviso de privacidad.

Según lo establecido en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente.

I. Denominación del responsable:

Universidad Politécnica del Bicentenario por conducto del DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR. De conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 fracción II y 3 Fracción XXIX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

II. La finalidad del tratamiento de sus datos personales es:

- Emitir referencia de pago personalizada para tener acceso al folio de CENEVAL; obtener matricula en la institución para ser alumno; Realizar todo tipos de tramites escolares; alimentar el Sistema de Administración de la Información; gestionar becas ante las instancias estatales o federales; tramitar el alta en materia de Seguridad Social o Seguro contra accidentes; Atender las solicitudes para realizar auditorías internas y externas.
- Dar un seguimiento académico, atención personalizada al alumno o canalizarlo para una atención psicológica; y gestionar apoyos económicos institucionales de formación integral.
- Difundir información respecto de la oferta educativa; realizar estancias y estadías; colocación de los alumnos dentro del ámbito laboral, así como saber la inserción laboral posterior al egreso, y realizar estadísticas.
- Mantener un registro de aspirantes o candidatos para participar en una vacante; celebrar contratos laborales, o de prestación de servicios profesionales; y solicitar autorizaciones para capacitación o adiestramiento.
- Celebrar contratos en materia de adquisiciones, y de prestación de servicios.
- Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas

III. De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales:

La Universidad Politécnica del Bicentenario pondrá a consideración del ciudadano, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otras autoridades, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b. Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c. Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad:

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en Internet: "Aqui".

**AVISOS DE PRIVACIDAD
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Obligatoriedad de tener y publicar el aviso de privacidad.

Según lo establecido en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente.

I. Denominación del responsable:

Universidad Politécnica del Bicentenario por conducto del DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR. De conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 fracción II y 3 Fracción XXIX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

II. Domicilio del responsable:

Carretera Estatal Silao-Romita, Km 2, San Juan de los Duran, Silao de la Victoria, Guanajuato.

III. Datos personales sometidos a tratamiento:

- Nombre completo;
- Correo electrónico personal;
- Número telefónico;
- Domicilio físico personal;
- Género;
- Fecha de nacimiento;
- Estado Civil;
- Grupo sanguíneo;
- Afore;
- Dependientes económicos;
- Datos familiares;
- Ingresos;
- CURP;
- Grupo sanguíneo;
- Número de seguridad social;
- RFC;
- Antecedentes penales;
- Referencias personales;
- Discapacidad
- Pertenecientes a grupos indígenas
- Datos académicos
- Identificación oficial
- Nivel de estudios;
- Cuenta bancaria;

Los cuales podrán ser recabados de conformidad con lo establecido en los artículos 48, fracción IV, VI y IX, 83, 85, 99 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como conforme a lo señalado en los artículos 78, 117, 119, fracción II y 179 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

IV. La finalidad del tratamiento es:

- Emitir referencia de pago personalizada para tener acceso al folio de CENEVAL; obtener matrícula en la institución para ser alumno; Realizar todo tipo de trámites escolares; alimentar el Sistema de Administración de la Información; gestionar becas ante las instancias estatales o federales; tramitar el alta en materia de Seguridad Social o Seguro contra accidentes; y Atender las solicitudes para realizar auditorías internas y externas. Dar un seguimiento académico, atención personalizada al alumno o canalizarlo para una atención psicológica; y gestionar apoyos económicos institucionales de formación integral.
- Difundir información respecto de la oferta educativa; realizar estancias y estadías; colocación de los alumnos dentro del ámbito laboral, así como saber la inserción laboral posterior al egreso, y realizar estadísticas.
- Mantener un registro de aspirantes o candidatos para participar en una vacante; celebrar contratos laborales, o de prestación de servicios profesionales; y solicitar autorizaciones para capacitación o adiestramiento.
- Celebrar contratos en materia de adquisiciones, y de prestación de servicios.
- Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas.

V. El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos.

Da acuerdo a lo establecido en los artículos 48, fracción IV, VI y IX, 83, 85, 99 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como en lo señalado en los artículos 78, 117, 119, fracción II y 179 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; de conformidad a lo estatuido en los artículos 125 y 126 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en el artículo 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

VI. De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

VII. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales:

La Universidad Politécnica del Bicentenario pondrá a consideración del ciudadano, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otras autoridades, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- e. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- f. Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- g. Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- h. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad:

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en Internet: "Aqui".